REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12 No. 9 – 23, piso 4 Edificio Virrey Torre Norte
Correo: j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR:

Que los documentos que se relacionan a continuación coinciden en todas y cada una de sus partes con las originales que tuve a la vista hoy dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), las cuales reposan dentro del proceso VERBAL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL No. 11001 40 03 027 2021 00652 01 promovido por GALOTRANS S.A. contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. De Igual manera se informa que las providencias que se encuentran debidamente notificadas y ejecutoriadas.

- Auto declara desierto recurso de fecha tres (3) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), constante de dos (2) paginas.

Para constancia de lo anterior se diligencia la presente el día de hoy, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

El secretario,

CAMILO ANDRÉS MARROQUÍN HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:
Camilo Andres Marroquin Hernandez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 051
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **423fb17fb6e0aa5c2bac3e4d6cd79ccd88ccc29290dfefa62570d70042add6d6**
Documento generado en 23/09/2024 09:52:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica